



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0263/2025 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a las Secretarías de Desarrollo Humano y Bien Común, de Salud, de Educación y Deporte, y de Pueblos y Comunidades Indígenas, todas del Estado de Chihuahua, con el fin de que implementen e intensifiquen campañas de concientización, orientación y atención para la población, con especial énfasis en las comunidades indígenas culturalmente apropiadas, en contra del matrimonio infantil, sea este de carácter formal o informal, de los riesgos del embarazo infantil y adolescente, así como la difusión de las implicaciones penales por acciones derivadas de estas relaciones asimétricas, muchas veces constituyentes de delitos en los que las víctimas ignoran serlo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Sistema Nacional de



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a fin de robustecer las acciones de prevención, orientación y atención contra el matrimonio y embarazo infantil, garantizando una coordinación interinstitucional más amplia, con mayor cobertura territorial, alineación a las políticas nacionales y un enfoque intercultural y pertinente para nuestras comunidades indígenas.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0263/2025 | P.O.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ
VILLEGAS

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA